ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista JAIME COLLAZOS PALCO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10487554, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.4811798 - 30-03-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales especializados en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, para impulsar acciones orientadas al fortalecimiento y seguimiento de los procesos de educación intercultural, los planes de acciones afirmativas con grupos étnicos y/o la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial, en articulación de la categoría de "Educación Intercultural, Pedagogías de la Memoria y Migraciones"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Además de las obligaciones generales, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1. Apoyar en la elaboración de propuestas pedagógicas interculturales en la búsqueda de la garantía del goce pleno del derecho a la educación para grupos étnicos que hagan parte del Sistema Educativo Oficial Distrital

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, produciendo los documentos respectivos. 2. Acompañar el seguimiento a la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y consolidación de prácticas pedagógicas interculturales y con enfoques diferenciales en las Instituciones Educativas Distritales Oficiales, documentando el proceso con base en las gestiones adelantadas. 3. Orientar y promover la coordinación del equipo de acompañamiento a pueblos indígenas de acuerdo con el plan de trabajo y las acciones dispuestas para tal fin y en el marco de las diferentes estrategias de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 4. Revisar y analizar los informes y documentos derivados del proceso de atención a los grupos étnicos, en el marco de la gestión de la Secretaría de Educación Distrital y en especial la que está a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 5. Articular las acciones de la Dirección de Inclusión con las diferentes dependencias de la SED y de los demás Sectores Distritales, con las organizaciones sociales, y entidades públicas o privadas en la búsqueda de coordinación de las acciones que contribuyan a la garantía de los derechos educativos a cargo de la SED. 6. Participar y preparar las sesiones y reuniones de trabajo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, con el fin de articular la gestión partiendo de los deberes legales y de su misionalidad. 7. Reportar y analizar los datos que alimenten

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	el Sistema de información general que se adopte para la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 8. Apoyar acciones pedagógicas para la promoción, implementación y seguimiento a la ruta de prevención, atención y seguimiento a los casos de racismo y discriminación étnico racial de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 9. Apoyar en la estructuración de los derechos de petición y solicitudes presentadas ante la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, efectuando reportes mensuales de la gestión efectuada. 10. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soporte y el informe final. 11. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 12. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 13. Las que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto y el alcance de éste.

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($ 63,270,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de nueve meses (9), contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	03-04-2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($63,270,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	02-02-2024
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de noviembre de 2023.

LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista JAIME COLLAZOS PALCO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10487554, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

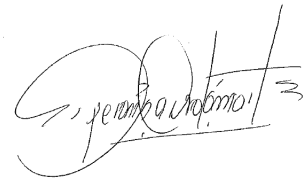
CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3393349 - 25-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Brindar servicios profesionales especializados en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, para impulsar acciones orientadas al fortalecimiento y seguimiento de los procesos de educación intercultural, los planes de acciones afirmativas con grupos étnicos y/o la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial, en articulación de la categoría de "Educación Intercultural, Pedagogías de la Memoria y Migraciones".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Elaborar y analizar propuestas pedagógicas interculturales en la búsqueda de la garantía del goce pleno del derecho a la educación para grupos étnicos en especial de la Mesa Bakata y la Mesa Autónoma Indígena, que hagan parte del Sistema Educativo Oficial Distrital, produciendo los documentos respectivos. 2. Acompañar y hacer

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y consolidación de prácticas pedagógicas interculturales y con enfoques diferenciales en las Instituciones Educativas Distritales Oficiales, promoviendo la participación de las comunidades étnicas y el posicionamiento de la Educación Propia, conforme al plan de trabajo que se diseñe para el efecto. 3. Apoyar las tareas desarrolladas por el Equipo Pedagógico de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, en relación con la atención educativa diferencial de los grupos étnicos que hacen parte del sistema educativo distrital en articulación con las demás líneas temáticas. 4. Elaboración, analizar y revisar informes y documentos derivados del proceso de atención a los grupos étnicos, en el marco de la gestión de la Secretaría de Educación del Distrito y, en especial, la que está a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 5. Apoyar tareas relacionadas con la supervisión de contratos y convenios a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, acerca de los grupos étnicos. 6. Reportar los datos que alimenten el Sistema de información general que se adopte para la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 7. Apoyar la articulación con las dependencias de la SED y de los demás Sectores Distritales, con las organizaciones sociales, y entidades públicas o privadas en la búsqueda de coordinación de las acciones

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	que contribuyan a la garantía de los derechos educativos a cargo de la SED. 8. Apoyar, asistir y participar en las reuniones y comités cuando sea designado por el (la) director (a) de Inclusión e Integración de poblaciones. 9. Responder los derechos de petición y solicitudes presentadas ante la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, efectuando reportes mensuales de la gestión efectuada. 10. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 11. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 12. Las que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 60,255,000.0) . PARÁGRAFO:

VALOR DEL CONTRATO:	contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de nueve (9) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la vigencia fisca
FECHA DE INICIO:	01-02-2022
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 28-10-2022	Se adicionó el valor del contrato en la suma de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 26,780,000.0) y se prorrogo 4.0 MESES hasta el 28-02-2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($87,035,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 1 año 1 mes
FECHA DE TERMINACION	28-02-2023
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de noviembre de 2022.



ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista JAIME COLLAZOS PALCO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10487554, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

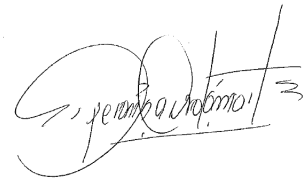
CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.2321386 - 04-03-2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, para impulsar acciones orientadas al fortalecimiento, implementación y evaluación de la educación intercultural y las acciones afirmativas, y la promoción de acciones de prevención de la discriminación racial, en el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial, en articulación con la categoría de "Educación Intercultural, Pedagogías de la Memoria y Migraciones".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Estructurar y conceptualizar propuestas pedagógicas interculturales en la búsqueda de la garantía del goce pleno del derecho a la educación para grupos étnicos que hagan parte del Sistema Educativo Oficial Distrital, produciendo los documentos respectivos.2. Acompañar la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y consolidación de prácticas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	pedagógicas interculturales y con enfoques diferenciales en las Instituciones Educativas Distritales Oficiales, promoviendo la participación de las comunidades étnicas, conforme al plan de trabajo que se diseñe para el efecto. 3. Mantener constante comunicación con el Consejo consultivo indígena de Bogotá, promoviendo espacios de diálogo y concertación para la implementación de acciones de sensibilización y reflexión sobre educación propia e intercultural. 4. Elaborar los informes y documentos derivados del proceso de atención a los grupos étnicos, en el marco de la gestión de la Secretaría de Educación Distrital y en especial la que está a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 5. Apoyar en las tareas relacionadas con la supervisión de contratos y convenios a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, acerca de los grupos étnicos. 6. Participar en la articulación con las dependencias de la SED y de los demás Sectores Distritales, con las organizaciones sociales, y entidades públicas o privadas en la búsqueda de coordinación de las acciones que contribuyan a la garantía de los derechos educativos a cargo de la SED. 7. Participar en las sesiones de trabajo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, con el fin de articular la gestión partiendo de los deberes legales y de su misionalidad. 8. Reportar los datos que alimenten el Sistema de información general

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	que se adopte para la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 9. Responder los derechos de petición y solicitudes presentadas ante la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, efectuando reportes mensuales de la gestión efectuada. 10. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final. 11. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID 12. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 13. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad. 14. Las que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto.

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 64,273,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de once (11) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	08-03-2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($64,273,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	30-12-2021
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de septiembre de 2022.



ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista JAIME COLLAZOS PALCO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10487554, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.1420858 - 04-03-2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar el servicio profesional para impulsar acciones orientadas a la implementación, evaluación, fortalecimiento y promoción de la educación intercultural, y el seguimiento a acciones afirmativas de procesos educativos con grupos étnicos en el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial en cumplimiento de las actividades de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Estructurar y conceptualizar propuestas pedagógicas interculturales en la búsqueda de la garantía del goce pleno del derecho a la educación para grupos étnicos que hagan parte del Sistema Educativo Oficial Distrital, produciendo los documentos respectivos. 2. Acompañar la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y consolidación de prácticas pedagógicas interculturales y con enfoques diferenciales en las Instituciones Educativas Distritales Oficiales, promoviendo la participación de las comunidades étnicas, conforme al plan de trabajo que se diseñe para el efecto. 3. Mantener constante comunicación con el Consejo consultivo indígena de Bogotá, promoviendo espacios de diálogo y concertación para la implementación de acciones de sensibilización y reflexión sobre educación propia

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-18789 y el Código de verificación: 3KZ83

	e intercultural. 4. Elaborar los informes y documentos derivados del proceso de atención a los grupos étnicos, en el marco de la gestión de la Secretaría de Educación Distrital y en especial la que está a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 5. Apoyar en las tareas relacionadas con la supervisión de contratos y convenios a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, acerca de los grupos étnicos. 6. Participar en la articulación con las dependencias de la SED y de los demás Sectores Distritales, con las organizaciones sociales, y entidades públicas o privadas en la búsqueda de coordinación de las acciones que contribuyan a la garantía de los derechos educativos a cargo de la SED. 7. Participar en las sesiones de trabajo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, con el fin de articular la gestión partiendo de los deberes legales y de su misionalidad. 8. Reportar los datos que alimenten el Sistema de información general que se adopte para la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 9. Responder los derechos de petición y solicitudes presentadas ante la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, efectuando reportes mensuales de la gestión efectuada. 10. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final. 11. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad. 12. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013, en el sentido de aportar la certificación del respectivo examen preocupacional, dentro de los términos señalados en esta norma. 13. Las que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 29,500,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-18789 y el Código de verificación: 3KZ83

	causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de cinco (5) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el treinta 30 de junio de 2020.
FECHA DE INICIO:	06-03-2020
MODIFICACIONES:	
Modificación # 1	MODIFICACION 1, PRORROGA
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-06-2020
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de enero de 2021.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-18789 y el Código de verificación: 3KZ83

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-18789 y el Código de verificación: 3KZ83

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista JAIME COLLAZOS PALCO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10487554, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.740852 - 21-01-2019
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicio profesional especializado dentro del proyecto 1053 -Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial-, para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de la educación intercultural con pueblos indígenas en el sistema educativo distrital oficial
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Acompañar la implementación y el seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento y consolidación de prácticas pedagógicas interculturales y con enfoques diferenciales en las Instituciones Educativas Distritales Oficiales, promoviendo la participación de las comunidades étnicas, conforme al plan de trabajo que se diseñe para el efecto. 2. Mantener constante comunicación con el Consejo consultivo indígena de Bogotá, promoviendo espacios de diálogo y concertación para la implementación de acciones de sensibilización y reflexión sobre educación propia e intercultural. 3. Elaboración de los informes y documentos derivados del proceso de atención a los grupos étnicos, en el marco de la gestión de la Secretaria de Educación Distrital y en especial la que está a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 4. Desarrollar actividades de formación dirigidas a profesionales, docentes y miembros de las comunidades educativas, para el reconocimiento

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-105675 y el Código de verificación: MPVQB

	y difusión de políticas públicas, normatividad y experiencias pedagógicas interculturales relacionadas con grupos étnicos. 5. Apoyar la supervisión de contratos y convenios a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, relacionados con los grupos étnicos. 6. Gestionar con las IED, las DILE y la Dirección de Cobertura las acciones necesarias para la identificación de disponibilidad de oferta educativa para niños, niñas y adolescentes desescolarizados pertenecientes a grupos étnicos. 7. Apoyar la articulación con las dependencias de la SED y de los demás Sectores Distritales, con las organizaciones sociales, entidades públicas o privadas en la búsqueda de coordinación de las acciones y de la garantía de los derechos educativos a cargo de la SED. 8. Participar en las sesiones de trabajo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, con el fin de articular la gestión partiendo de los deberes legales y de su misionalidad. 9. Reportar los datos que alimenten el Sistema de información general que se adopte para la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 10. Sustanciar en forma oportuna las respuestas a los derechos de petición y solicitudes presentadas ante la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, efectuando reportes mensuales de la gestión efectuada. 11. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final. 12. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad. 13. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013, en el sentido de aportar la certificación del respectivo examen preocupacional, dentro de los términos señalados en esta norma. 14. Las que se deriven de la naturaleza del contrato. siendo concordantes con su objeto.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 60,586,383.0) . PARÁGRAFO: El valor

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-105675 y el Código de verificación: MPVQB

	del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de once (11) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	24-01-2019
MODIFICACIONES:	
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	23-12-2019
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de julio de 2020.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-105675 y el Código de verificación: MPVQB

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-105675 y el Código de verificación: MPVQB

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista JAIME COLLAZOS PALCO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10487554, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.304906 - 23-01-2018
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicio profesional especializado dentro del proyecto 1053 "Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial", para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de la educación intercultural con pueblos indígenas en el sistema educativo distrital oficial
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Acompañar la implementación y el seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento y consolidación de prácticas pedagógicas interculturales con enfoques diferenciales en las Instituciones Educativas Distritales Oficiales, promoviendo la participación de las comunidades étnicas, conforme al plan de trabajo que se diseñe para el efecto. Mantener constante comunicación con el Consejo consultivo indígena de Bogotá, promoviendo espacios de diálogo y concertación para la implementación de acciones de sensibilización y reflexión sobre educación propia e intercultural. Elaboración de los informes y documentos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	derivados del proceso de atención a los grupos étnicos, en el marco de la gestión de la Secretaría de Educación Distrital y en especial la que está a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. Desarrollar actividades de formación dirigidas a profesionales, docentes y miembros de las comunidades educativas, para el reconocimiento y difusión de políticas públicas, normatividad y experiencias pedagógicas interculturales relacionadas con grupos étnicos. Apoyar la supervisión de contratos y convenios a cargo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, relacionados con los grupos étnicos. Gestionar con las IEDs, las DILE y la Dirección de Cobertura las acciones necesarias para la identificación de disponibilidad de oferta educativa para niños, niñas y adolescentes desescolarizados pertenecientes a grupos étnicos. Garantizar la gestión efectiva en el relacionamiento con las IEDs y Direcciones Locales de Educación Apoyar la articulación con las dependencias de la SED y de los demás Sectores Distritales, con las organizaciones sociales, entidades públicas o privadas en la búsqueda de coordinación de las acciones y de la garantía de los derechos educativos a cargo de la SED. Participar en las sesiones de trabajo de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, con el fin de articular la gestión partiendo de los deberes legales y de su misionalidad. Reportar los datos que alimenten